

**AVISO 187**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

SOLICITUD: MI/2023/94599-01

Nombre VISUALIZADOR MONTADO EN LA CABEZA  
Titular APPLE INC.  
ABOGADO MORAN IP

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

PRESENTAR UNA CESIÓN DE INVENTORES YA QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO FUE PRESENTADA.

- 1 ARTICULO 25: Salvo cuando la naturaleza de la invención requiera utilizar una redacción diferente, cada reivindicación se estructurará de modo que contengan un preámbulo seguido de una caracterización.

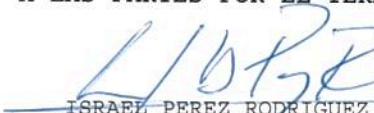
El preámbulo de la reivindicación podrá definir el invento en la materia a que se refiere con indicación del problema técnico que pretende solucionar. Esta parte de la cláusula podrá incluir los elementos comunes que posea el invento con el estado de la técnica, por lo tanto, no debe contener elementos novedosos. Al preámbulo le podrá seguir, cuando ello sea factible, la caracterización de la reivindicación enlazada por la expresión "caracterizado".

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

  
ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ  
EXAMINADOR DE PATENTES

